UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES Nº 06/2021

ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNCA

ID: Nº 402.482

En la ciudad de Coronel Oviedo a los 06 días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve y treinta horas, en el Local de la Facultad de Ciencias Médicas - UNCA sito en Ruta VIII Blas Garay Compañía Tuju Pucú Campus Arandú Poty Sede Administrativa, estando presente por la Facultad de Ciencias Médicas la **Lic. Rossana Fernández la Encargada de U.O.C; y la C.P Yanina Varga – Secretaria de Extensión**, se inicia el acto de apertura de sobres para la **Adquisición de Proyectores Multimedia para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA, con ID: 402.482.**

En vista que se ha presentado un solo oferente, se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura de la única oferta presentada, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. N°34 de la Ley 2051/03 reglamentada por el decreto 21909/03 , la Resolución N° 483/2021 que en su Art.4 enciso b Expresa que se Exponga y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente el interés público comprometido a través de la realización del Llamado . La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada

En el caso que la convocante resolviera acogerse a la presente excepción el encargado de la unidad operativa de contratación, y o el Administrador del contrato, y/o la máxima Autoridad de la convocante, deberá presentar una declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente Art. Debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada declaración jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del Acta de Apertura correspondiente.

De conformidad al Art. 54 de la ley 2051/03, preside el acto la Lic. Rossana Fernández, Encargada de la UOC.

LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN DEL PRESENTE LLAMADO:

1) Empresa Franci Emprendimientos - Correo declarado: Franci_rotela@hotmail.com, Sin representante legal para este acto.

C.P. Yanina Varga
Secretaria E.U.
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Lic. Rossana Fernández
Enc. Int. de U.O.C. - FCM
UNCA

Escaneado con CamScanner

Documentos presentados:

FRANCIS EMPRENDIMIENTOS.

1- Formulario de Oferta
2- Listado de Precios
3- Declaración de Mantenimiento de oferta
4- Constancia de sipe Nº 1662724
5- Documentos de Identidad y/o Pasaporte -SIPE
6- Constancia de Ruc -SIPE
7- Declaración Jurada Art. 40 y 20-SIPE
8- Declaración Jurada de Menores SIPE
9- Certificado Laboral M.T.E.S.S -SIPE
10- Certificado de no hallarse en interdicción Judicial -SIPE
11- Certificado registro General de Quiebra -SIPE
12- Constancia de Seguro Social -SIPE
13- Certificado Laboral-M.T.E.S.S -SIPE
14- Antecedentes Penales -SIPE
15- Antecedentes Policial -SIPE
16- Balance General y Estado de Resultado – Activo -SIPE
17- Certificación de origen Nacional -SIPE
18- Impuesto a la renta, resumen de facturación/ impuesto a la renta personal-SIPE
19- Declaración jurada para uso de oferta electrónica -SIPE
20- Cedula MIPYMES- Vice ministerio de MIPYMES (MIC) -SIPE
21- Certificado de cuenta Bancaria-SIPE
22- Certificado de registro Industrial -SIPE
23- Documento que acredita la experiencia y trayectoria y experiencia- reporte DNCP. -SIPE
24- Patente Municipal-Comercial -SIPE
25- Constancia de registro de Prestadores de servicios –REPSE -SIPE
26- Registro único del contribuyente (RUC) -SIPE
27- Matricula del Comerciante -SIPE
28- DDJJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos -SIPE
29- Título de Registro de Marcas –SIPE
30- Declaración Jurada de bienes y Rentas
31- Formulario Nº 6 de Declaración de Miembros
32- Formulario de referencias comerciales clientes Públicos o Privados
33- Formulario Nº 7 Ratios de los 3 años 2018,2019,2020.
34- Antecedentes de Contratos Anteriores con Entes Públicos-2010-2020

C.P. Yanina Varga
Secretaria E.U.
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Lic. Rossana Fernández
Enc. Inf. U.O.C – FCM – UNCA

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú
Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

Monto de las ofertas presentadas.

Items N°	Oferentes Presentados	Monto total
1	EMPRESA FRANCIS EMPRENDIMIENTOS	8.463.000

Los documentos presentados pasan al Comité de Evaluación para su examen, análisis y calificación.

Como prueba de conformidad firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación siendo las 09:37 horas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ MEDICINA CORONEL OVIEDO-PARAGUAY FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS 2008

.....
C.P. Yanina Varga
Secretaria de Extensión
F.C.M.-UNCA

C.P. Yanina Varga
Secretaria E.U.
Facultad de Ciencias Médicas - UNCA

.....
Lic. Rossana Fernández
Enc. Int. U.O.C.-FCM-UNCA

Escaneado con CamScanner